



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 765.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2021, PARA EL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – PLURIANUAL – AD REFERENDUM, CON ID N° 404.086 Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 7 de diciembre de 2021

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 498/2021 del 30 de noviembre de 2021, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas eleva a consideración la aprobación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2021, para el Servicio de Organización de Eventos Protocolares para el Ministerio de Relaciones Exteriores – Plurianual – *Ad referéndum*, con ID N° 404.086; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 6672/2021, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021”, y su Decreto reglamentario N° 4780/2021.

Que el artículo 16 de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas” establece los tipos de procedimientos para las contrataciones públicas, entre los que se contempla la Licitación Pública, para contrataciones que superen el monto equivalente a diez mil jornales mínimos.

Que, los bienes objeto de la presente contratación, serán utilizados conforme a lo dispuesto en el artículo 4, inciso e, de la Ley N° 6622/2020 “Que establece medidas de Racionalización del Gasto Público”.

Que el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003 establece que para la calificación de las propuestas de los oferentes la Convocante constituirá un Comité de Evaluación.

La importancia de dar transparencia a los actos administrativos y cumplir con lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003, para lo cual se conforma el Comité de Evaluación, órgano encargado de la estimación de las ofertas, según la metodología y los parámetros establecidos en las bases del llamado, conforme con las disposiciones legales vigentes.

Que, la Comisión de Verificación de Adquisición de Bienes y Servicios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conformada por Resolución N° 799/2015, fue notificada en tiempo y forma del inicio del presente proceso licitatorio a fin de realizar las observaciones al proyecto del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) en cumplimiento de lo previsto en el artículo 1° de la Resolución N° 686/2016, y no ha expresado reparo alguno con respecto al proyecto en cuestión.

La necesidad de aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones a llevar a cabo los trámites pertinentes para la convocatoria del llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2021, para el Servicio de Organización de Eventos Protocolares para el Ministerio de Relaciones Exteriores – Plurianual – *Ad Referendum*, con ID N° 404.086, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Que el presente llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de gasto 281 – Servicio de ceremonial y 284 - Servicio de catering, del Presupuesto General de la Nación, sujeto a la aprobación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/N° 138/2021 de fecha 29 de noviembre de 2021.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 765.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2021, PARA EL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – PLURIANUAL – AD REFERENDUM, CON ID N° 404.086 Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2021, para el Servicio de Organización de Eventos Protocolares para el Ministerio de Relaciones Exteriores – Plurianual – *Ad Referendum*, con ID N° 404.086.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar la convocatoria para la Licitación Pública Nacional N° 04/2021, para el Servicio de Organización de Eventos Protocolares para el Ministerio de Relaciones Exteriores – Plurianual – *Ad Referendum*, con ID N° 404.086.
- Art. 3°** Conformar el Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003, quedando integrado de la siguiente manera:
- Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos,
 - Director General de Administración y Finanzas,
 - Director General de Protocolo,
 - Director Administrativo,
 - Director de Finanzas, y
 - Representante de la Dirección de Asuntos Legales.
- Art. 4°** Facultar al Comité de Evaluación a solicitar, en caso necesario, asistencia técnica profesional interna o externa.
- Art. 5°** Determinar que la erogación relacionada con el presente llamado sea imputada en el Objeto del gasto 281 – Servicio de ceremonial y 284- Servicio de catering, del Presupuesto General de la Nación, sujeto a la aprobación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.
- Art. 6°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

N° _____


Euclides Acevedo
Ministro